

Auto, Procédase al Juicio de Conciliacion que estas
 partes pretenden, para el que se señala la
 hora de las nueve de la mañana del día diez
 y seis del que rije, lo qual se haga presente a
 los Diputados del Ayuntamiento para su
 concurrencia en la Sala de Audiencia de
 su M^{te}. con el hombre bueno que elijan
 y tambien a otros interceder, para el mis-
 mo efecto: Y en conformidad del Arre-
 lo citado en el oñon del anterior escrito
 y solicitud q^{ta} en el se hace, suspendase
 por ahora la nueva obra que se esta ha-
 ciendo en el pto. de la Caravana, para lo
 que se haze notoria esta providencia al
 Comisario de Policia D^{no} Josef Bravo, y
 al Maestro de Obras director de ella: ho
 mando y firma el Sr. D^{no} Alfonso
 Lucas Duran Alcalde segundo con intenci-
 on de esta Villa de Caravana en el lora
 de la Agorta de mil ochocientos
 y once = Alfonso Lucas Duran = Ante mi =
 mi: Juan Josef Guerra

D^{no} D^{no} Alonso Marin Espindola = Ante mi = Juan Josef
 Guerrero

